DI 4 COPIAS



NotarioDécimo Supiente (E)

ESRITURA No.2013-17.01-10-P FACTURA No.

# **PROTOCOLIZACIÓN**

Documentos relativos a la compañía DISANCO INVESTMENTS LLC.-Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA



Av. Amazonas N3517 Telf: (593 2) 381 5114 Fax: (593 2) 2469191 Quito - Ecuador

Los Ríos N810 y Av. 9 de Octubre Telf: (593 4) 370 0114 Fax: (593 4) 2375808 Guayaquil – Ecuador

www.ralaw.com.ec

# NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO INVESTMENTS LLC, otorgado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

2. Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO INVESTMENTS LLC, otorgada en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen cuatro dos certificadas.

Atentamente,

Dra. Sofia Oliva

MAT CAP 8207





# Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	District of Columbia United States of America	ı
	Mile mobile to account to	PATRICIA E. GRAYS
Z.	This public document ha	SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
3.	acting in the capacity of .	
		CORPORATIONS DIVISION
4.	bears the seal/stamp of _	DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS
CERTIFIED		
	at Washington, D.C.	day <b>MOVEMBER</b> 2009
7	by Secretary of the District of Columbia	
••	No. Nº 219333	
8.	No. 14_ 219333	
9. Seal/Starry  10. /Signature		
8	6-P0138	Stephanie D. Scott

### **GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA**

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS



# CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that there were received and accepted for record in the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Corporations Division, on the 21st day of October, 2009 Articles of Organization of:

#### DISANCO INVESTMENTS LLC

WE FURTHER CERTIFY that the above named Company is in <u>Good Standing</u> and duly organized and existing according to the records of Corporations Division, having filed all reports as required by the District of Columbia Limited Liability Company Act.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed this 29th day of October, 2009.

**LINDA K. ARGO** 

**Director** 

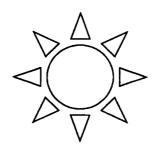
Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAY8

Superintendent of Corporations

Eprporations Division

drian M. Fenty layor





#### **APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia. Estados Unidos de América

2. Este documento público ha sido firmado por: PATRICIA E. GRAYS

3. Actuando en su calidad de: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

DIVISIÓN DE COMPAÑÍAS

4. Lleva el sello de: DEPARTMENTO DEL USUARIO Y

**ASUNTOS REGULATORIOS** 

#### **CERTIFICADO:**

5.- En Washington, DC

6. El 2 de Noviembre de 2009

7. por el Secretario del Distrito de Columbia

8. No. 219333

9. Sello/Estampa

10. Firma:

(Firma Legible)

Stephanie D. Scott

# **GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**

DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS



## **CERTIFICADO**

SE CERTIFICA que hemos recibido y aceptado en el registro del Departamento del Usuario y Asuntos Regulatorios, División de Compañía, el día 21 de Octubre del 2009 los Artículos de Incorporación de la Compañía:

#### **DISANCO INVESTMENTS LLC**

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS que la compañía mencionada anteriormente ha cumplido con todas sus obligaciones societarias, ha sido legalmente incorporada y tiene existencia legal de conformidad con los registros de la División de Corporaciones, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente y estampo el sello de esta oficina el día 29 de Octubre del 2009.

Sello Seco LINDA K. ARGO Director

Administración de Negocios y Licencias Profesionales

(Firma Ilegible),
PATRICIA E. GRAYS
Superintendencia de Compañías
División de Compañías

Adrian M. Fenty Alcalde El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabrie Enríquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,

C.I. 1003886585

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA, en calidad de PERITO TRADUCTOR, portadora de la cedula de ciudadanía número, 1003886585, domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

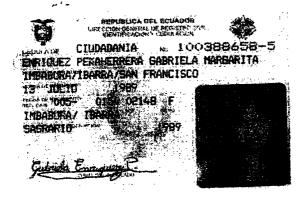
Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,

C.I.: 1003886585

Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

QUITO - ECURDO T





--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva con matrícula profesiona riabicion número ochenta y dos cero siete del Colegio de Abogados de Piching in Explente (E. PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emítido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede ( en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos relativos a la compañía DISANCO INVESTMENTS LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÈCIMA

Se protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta CWARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTIOCHO de FEBRERO del año dos mil trece.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima